



Federación Interinsular Fútbol de Tenerife

Avda. Benito Pérez Armas, 7/9 - 38007 Santa Cruz de Tenerife - Telf. 922.230.307 - Fax 922.226.543 - CIF Q-3868011-B

De acuerdo con lo establecido en las normas de competición por esta Federación en lo relativo a las eliminatorias a doble partido a dilucidar los clasificados para las promociones de ascenso a las Ligas de Tercera División Nacional, Interinsular Preferente y Primera Categoría Interinsular, le comunicamos que:

1. De finalizar en empate el resultado global de las eliminatorias, se tendrá en cuenta el valor doble de los goles obtenidos en campo contrario. De no resolverse se procederá a los lanzamientos de las reglamentarias series de penalties, hasta que resulte un vencedor.
2. La obligatoriedad de alinear al inicio de los encuentros un mínimo de **dos jugadores SUB-21** para los equipos de Preferente y Primera. Igualmente los equipos de Segunda Interinsular además de estos dos jugadores SUB-21 deberán poner en su formación inicial **dos jugadores SUB-23**.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Mayo de 2.017.

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

-Secretario General-

A LOS CLUBES QUE INTERVIENEN EN LAS PROMOCIONES Y
COLEGIO DE ÁRBITROS.